CONTRATO No. 4600096140 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	FUNDACION CARULLA
NIT:	860006648-1
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A NIÑOS/NIÑAS HASTA LOS 5 AÑOS EN LA MODALIDAD ENTORNO INSTITUCIONAL 8 HORAS EN JARDÍN INFANTIL.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO ONCE PESOS M.L. ($ 203.411.111) EXCLUIDO DE IVA.
ADICION N°1:	N/A
ADICION N°2:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del acta de inicio que será suscrita por el contratista y el interventor o supervisor designado para tal fin, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2022
AMPLIACIÓN N°1	N/A
AMPLIACIÓN N°2	N/A
AMPLIACIÓN N°3	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Ocho (08) de diciembre de dos mil veintidós (2022)
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	
Otrosí No. 01	N/A
Otrosí No. 02	N/A
Otrosí No. 03	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**AMPLIACIÓN 1:** Por un término de SIETE (07) DÍAS CALENDARIO más, extendiendo su ejecución hasta el día QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

	<u>Adición N° 1</u> por valor SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ML ($68.518.649) EXCLUIDO DE IVA. **<u>Modificación 1:</u>** Modificar la CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO, agregando una nota para el desembolso.

ANTECEDENTES:

Entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO - DISTRITO DE MEDELLÍN en calidad de CONTRATANTE y la FUNDACION CARULLA en calidad de CONTRATISTA, se suscribió el Contrato N°4600096140 DE 2022, cuyo objeto, valor, plazo, fecha de inicio y fecha de terminación fueron enunciados en el encabezado del presente documento.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$203.411.111
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$203.411.111
Pagos Realizados (Acumulado) al 30/11/2022	$0
Saldo del contrato al 30/011/2022	$203.411.111
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Porcentaje de ejecución física	92.86%

JUSTIFICACIÓN:

La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en el marco de la implementación de la política municipal de primera infancia, debe de garantizar la continuidad en la atención integral de los niños y las niñas beneficiarios del Programa Buen Comienzo, bajo criterios de calidad, oportunidad y pertinencia.

Los niños y niñas de la ciudad deben continuar accediendo a servicios de educación inicial en el marco de la educación inicial, bajo modelos de intervención y acompañamiento que respondan a sus características y a las necesidades de las familias, al igual que a las realidades del contexto evidenciadas por las familias participantes del programa y entidades asociadas que prestan dichos servicios en la actualidad.

Adicional a lo anterior, el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO

suscribió el convenio interadministrativo con el ICBF número 05007302022 para la cofinanciación de la atención a la primera infancia para el resto de la vigencia 2022, con el fin de aportar a la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia 'De Cero A Siempre', promoviendo el trabajo colaborativo entre el sector oficial, privado y comunitario para la garantía de los derechos de la primera infancia, esta alianza cobra importancia a fin de trabajar aunadamente en el marco de la atención integral por la primera infancia de este territorio, los cuales contemplan a las niñas y niños de 0 a 6 años de edad y las mujeres gestantes y lactantes, primeras respondientes, cuidadoras y productoras de condiciones psicoemocionales de la gestación y que a posteriori, puede influir indiscutiblemente en las transformaciones sociales esperadas de la sociedad desde el vientre hasta siempre, si las políticas y los esfuerzos de los pueblos les dan el estatus que se merece.

Unos de los propósitos, se enmarcan en el desarrollo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para garantizar a través de las distintas acciones y programas a los niños y a las niñas de Medellín, desde la gestación hasta cumplidos los seis (6) años de edad un desarrollo adecuado, integral, diverso e incluyente, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades afectivas, biológicas y sociales, potenciando sus competencias, capacidades y habilidades) y prevenir cualquier amenaza, vulneración o inobservancia de los derechos de niñas y niñas, mujeres gestantes y lactantes y velar por la garantía y restablecimiento de los mismos en caso de que estos sean vulnerados. Este propósito tiene necesariamente que desarrollarse con la articulación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con quienes en virtud de la sinergia de acciones se pueda hacer posible cumplir el propósito de atención en el marco de la integralidad a la primera infancia.

Teniendo en cuenta lo precedente, y con el fin de continuar garantizando la atención a la primera infancia del Distrito hasta el final de la vigencia, se hace necesario que el contrato de prestación de servicios suscrito con FUNDACIÓN CARULLA debe ser modificado bajo el siguiente criterio, así:

Ampliación en tiempo o prórroga: Toda vez que, iniciada la atención a la primera infancia se debe garantizar su permanencia y calidad durante la presente vigencia, de tal manera que los derechos al desarrollo, la nutrición, la salud, la protección y a una ciudadanía, continúen potenciándose desde la oferta objeto del contrato, brindada por la administración municipal.

La prórroga proyectada corresponde desde el 9 de diciembre hasta el 15 de diciembre de 2022; por adición de recursos, este corresponde a un valor total de SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ML ($68.518.649) EXCLUIDO DE IVA.

Características de la modificación:

1. Se extenderá el plazo del contrato por SIETE (07) DÍAS CALENDARIO más, extendiendo su ejecución hasta el día QUINCE (15) DE DICIEMBREE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022),

de manera que se garantice la continuidad de la atención de los niños y niñas participantes de la modalidad institucional 8 horas en Jardín Infantil - Buen Comienzo, promoviendo el acceso a la salud, la nutrición, la educación, la protección y la participación.

2. Con el fin de ampliar el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2022, se adicionarán recursos al presente contrato, con el fin de garantizar el tiempo de ejecución prorrogado y optimizando los recursos públicos para cumplimiento al principio de economía de la función pública.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, aprobar la siguiente modificación al contrato N° 4600092409 de 2021:

PRIMERO: MODIFICAR la cláusula **CUARTA** del contrato No. 4600096140 DE 2022, adicionando la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ML ($68.518.649) EXCLUIDO DE IVA, por tanto, el valor del contrato quedará de la siguiente manera:

"VALOR. El valor del presente contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M.L. ($271.929.760) EXCLUIDO DE IVA".

SEGUNDO: MODIFICAR la cláusula **SEXTA** (**DURACIÓN DEL CONTRATO**) del contrato No. **4600096140 DE 2022**, en el sentido de **AMPLIAR** el plazo de ejecución contractual por el termino de SIETE (07) DÍAS CALENDARIO más, extendiendo su ejecución hasta el día QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)., quedando la **CLAUSULA SEXTA – DURACIÓN** así:

"*DURACIÓN DEL CONTRATO. El contrato tendrá una duración VEINTIUN (21) días calendario, contados a partir del acta de inicio que será suscrita por el contratista y el interventor o supervisor designado para tal fin, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2022.".*

TERCERO: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO**, del contrato No. **4600096138 DE 2022, agregando el siguiente texto:**

> **"**Con el fin de realizar el último desembolso, el CONTRATISTA deberá garantizar que se encuentra al día con las plataformas y cargue de información dispuesto por el CONTRATANTE; esto, para dar paz y salvo y proceder con desembolsos/pagos respectivos"

CUARTO: La presente modificación se perfecciona con la firma de las partes. En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas iniciales establecidas en el convenio No. 4600096140 DE 2022.

QUINTO: En virtud de lo anteriormente pactado, el contratista deberá ampliar las garantías inicialmente aportadas y allegarlas dentro de los tres días siguientes a la firma de la presente modificación.

SEXTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Justificación.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 070 de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, del 05 de diciembre de 2022.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los cinco (05) días del mes de diciembre, del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

HUGO ALEXANDER DÍAZ MARÍN
Director General
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Proyectó.	Revisó
María Adelaida Sierra Restrepo Abogada UAEBC Harly S. Hernández Pamplona Profesional Financiero y Administrativo UAEBC Maritza Restrepo Herrera Apoyo Financiero UAEBC	Carlos Federico Soto Hernández Asesor Contratista UAEBC